

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0071/81 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la renovación de las suscripciones a revistas jurídicas y legales editadas por la Editorial La Ley S. A., para el año 1982, con destino a tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

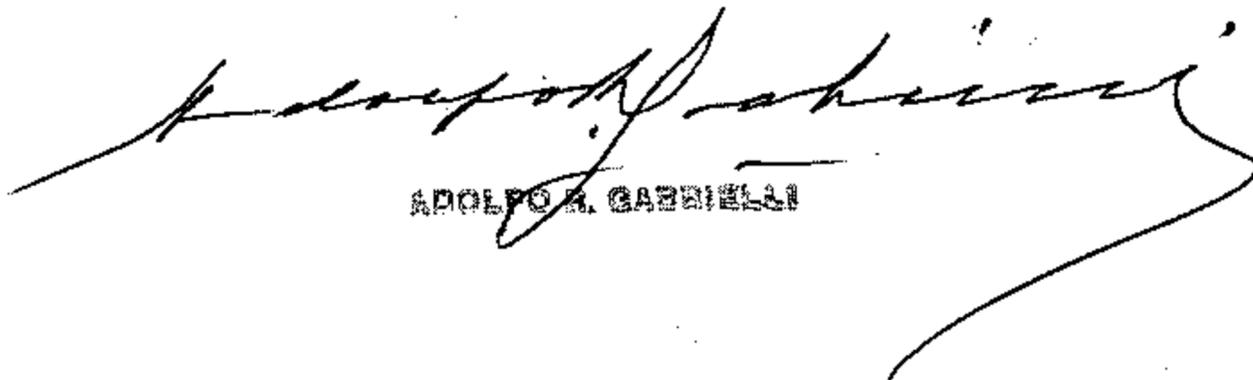
SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de // acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8/14 y por el importe total de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 2.684.421.000).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.
G.


ADOLFO R. GABRIELLI